SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-001-2026

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA.

OBJETO: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

FECHA DE CIERRE: 06 de Marzo de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE. ($ 387.896.352,27) INCLUIDOS, IVA INCLUIDO, estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los seis (06) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026), en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, se reunió el Comité de Evaluación integrado por, el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, jurídico y asuntos administrativos, Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y Dra. **GISSETH KARINA PINILLA ALVAREZ**, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, por tanto, se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, dentro del término legal dando cumplimiento a las exigencias y criterios establecidos en DOCUMENTO BASE DEFINITIVO (PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO).

LISTA DE PROPONENTES.

PROPONENTE No. 01	
NOMBRE DEL OFERENTE:	**FEDESTRUCTURAS S.A.S.**
NIT:	901.333.717-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA
IDENTIFICACION:	7.186.868de Tunja Boyacá.
DIRECION:	CRA 12ª #38-35 APTO 401
TELEFONO:	3124357849
EMAIL:	fedestructurassas@gmail.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**26/02/2026 10:57 AM**
GARANTIA DE SERIEDAD	
No. POLIZA:	39-44-101181370
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
VIGENCIA:	26/02/2026 Hasta 15/06/2026
VALOR ASEGURADO:	$ 38.789.635,23
PROPUESTA ECONOMICA.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 387.821.728,34

PROPONENTE No. 02	
NOMBRE DEL OFERENTE:	**DICONIN INGENIERIA S.A.S.**
NIT:	901.522.151-2

REPRESENTANTE LEGAL	FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA
IDENTIFICACION:	1.049.637.278 de Tunja Boyacá.
DIRECION:	CALLE 46 A 1G 21 - Las quintas
TELEFONO:	3125668294
EMAIL:	diconin.ingenieria@gmail.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**26/02/2026 2:27 PM**
GARANTIA DE SERIEDAD	
No. POLIZA:	14-44-101257813
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
VIGENCIA:	26/02/2026 Hasta 08/06/2026
VALOR ASEGURADO:	$ 3.878.963,52
PROPUESTA ECONOMICA.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 380.517.709,78

El comité evaluador procede a evaluar la oferta presenta por el primer oferente **FEDESTRUCTURAS S.A.S.** identificada con Nit. 901.333.717-1

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero, para lo cual adjuntará el certificado de vigencia de matrícula	SI	7	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA CALIDAD DE INGENIERO CIVIL POR TANTO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA **CUMPLE**

profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación. **(Formato 1)**				
PACTO DE TRANSPARENCIA: (Anexo 4)	SI	3	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	El oferente subsano en Debida Forma **CUMPLE**
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y vigentes para el 2025.	SI	6	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	CERTIFICADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA A NOMBRE DE: FEDESTRUCTURAS S.A.S. NIT: 901333717-1 R/L JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA C.C. No. 7.186.868 **CUMPLE** **REP. LEGAL FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS.** **CUMPLE OBJETO SOCIAL.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A	**N/A**
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR CONTRATO	N/A	N/A	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS.**
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	Documento a nombre de: R/L JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA C.C. No. 7.186.868 **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PERSONA	SI	2	Anexa certificados del Rep. Legal. Y de la persona jurídica.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD**

JURIDIICA Y REP. LEGAL).			RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PERSONA JURIDIICA Y REP. LEGAL).	SI	2	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES (REP. LEGAL).	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.**
CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (REP. LEGAL).	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.**
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES – REDAM.	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE** **VERIFICADO POR LA ENTIDAD POR CODIGO QR.**
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	SI	3	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	A NOMBRE DE: A NOMBRE DE: FEDESTRUCTURAS S.A.S. NIT: 901333717-1 R/L JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA C.C. No. 7.186.868 Actividades 4290, 7712, 7111. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**

contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Formato 6)				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y contendrá: **BENEFICIARIO:** Municipio de Briceño. **AFIANZADO:** El oferente. **VIGENCIA:** 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. **ASEGURADO:** Municipio de Briceño **OBJETO:** Garantizar irrevocablemente la seriedad de la oferta presentada en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es: **"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	SI	2	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**ANEXA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** **No. 39-44-101181370** SEGUROS DEL ESTADO Expedición 26/02/2026 **Vigencia:** **Desde:** 26/02/2026 **Hasta:** 15/06/2026 **Valor asegurado:** $ 38.789.635,23 **CUMPLE.**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): La verificación se realizará con base en los datos contenidos en el (RUP) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual se encuentra reglamentado en el Decreto No 1082 de 2015. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. **Nota.** *El RUP debe encontrarse renovado a 2025 y en firme al momento de presentación de la propuesta, en el cual se refleje la información requerida con corte a 31 de Diciembre de 2024.*	SI	681	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	FEDESTRUCTURAS S.A.S. NIT: 901333717-1 R/L JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA C.C. No. 7.186.868 **CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**HABILITADA**			
OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:	EL OFERENTE CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURÍDICA			

EXPERIENCIA.

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia	X	
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	La complejidad del proyecto es de carácter: Baja – media, con base en las siguientes Condiciones: 1. Condiciones Geográficas: El sitio donde se desarrollará la obra objeto del proyecto son de fácil acceso, toda vez que las vías aledañas facilitan de acceso para desarrollar los trabajos y no se han identificado condiciones que comprometan la seguridad para la ejecución derivadas de la geografía local, en la mayoría de los casos existe una corta distancia a vías principal. 2. Condiciones hidrológicas: La escorrentía se proyecta manejar mediante obras de arte convencionales como cunetas. 3. Condiciones climáticas: El factor climático en la provincia de Occidente podría generar la necesidad de que se implementen medidas de protección para materiales acopiados y una programación de actividades que mitiguen la afectación por este concepto, sin que esto represente una mayor complejidad. 4. Condiciones de tráfico. La zona de ejecución de la obra tiene una condición de tráfico que permiten un fácil manejo de este y la ejecución de las obras de manera ordenada y segura. 5. Condiciones de seguridad. El municipio de BRICEÑO no registra presencia de grupos armados al margen de la Ley, adicionalmente cuenta con presencia de los cuerpos de seguridad del estado como policía y ejército Nacional, además se cuenta estación de policía, lo cual permite al estado tener control del orden público y mantener condiciones de seguridad en el territorio.	

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

2.4 MANTENIMIENTO RUTINARIO O PERIÓDICO EN VÍAS TERCIARIAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, MARÍTIMAS O FLUVIALES

	ESPECIFICA:	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar, el cual corresponde a: CONCRETO. Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar el cual corresponde a CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 60.15 M3.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72	15	27	Servicios de instalación y reparación de concreto

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL			
DATOS CONTRATO	**No. CONSECUTIVO RUP**	**No. SALARIOS MINIMOS EJECUTADOS.**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
CONTRATO No. 001 PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, ACTA LIQUIDACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL, RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN FINAL Y CERTIFICACIÓN. **ENTIDAD CONRATISTA:** FEDESTRUCTURAS S.A.S. **ENTIDAD CONTRATATANTE:** MUNICIPIO DE QUIPAMA – BOYACÁ.	**002**	**119,62**	**CUMPLE**

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE UN SECTOR DE HACHITA EN LA LINEA DE CONDUCCION, BARRIO VILLA ESMERALDA Y VEREDA BARROBLANCO DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA BOYACA.

CONTRATO DE OBRA No. MQ-SA-MC-009- DE 2018
FECHA CONTRATO: 28 de Noviembre de 2018
PLAZO: 02 meses
VALOR EJECUTADO: $99.065.468,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%
SMMLV EJECUTADOS EN EL CONTRATO: 119,62
FECHA DE INICIO: 30/11/2018
FECHA SUSPENSIÓN: 07/12/2018
FECHA REINICIO: 25/01/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:19/03/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 16/07/2019

CLASIFICACIÓN U.N.S.P.S.C.	CUMPLE/NO CUMPLE
72141100	CUMPLE
72152700	CUMPLE

DE ACUERDO A LO REFERIDO EN LA COPIA DEL CONTRATO Y AL ALCANCE SUSTENTADO EN EL MIMO LA CANTIDAD DE CONCRETO ES:

- **Concreto Simple de 21 Mpa (300 PSI) Impermeabilizado para Pisos:** 3,57 M3.
- **Concreto Simple de 21 Mpa (300 PSI) Impermeabilizado para Muros:** 13,13 M3
- **Concreto Simple de 21 Mpa (300 PSI) Impermeabilizado para tapas:** 3,57 M3
- **Concreto Simple de 21 Mpa (300 PSI) Impermeabilizado para Placas Pisos:** 3,50 M3
- **Suministro e Instalación de Concreto simple de 21 MPA (300 PSI) para elevaciones H<3.0:** 0,50 M3

- **Suministro e Instalación de Concreto simple Concreto Ciclopeo de 17.5 MPA (2500) 40% Rajón para Base:** 1,20 M3 ***Total: 25,47 M3***			
CONTRATO No. 002 PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, ACTA DE LIQUIDACIÓN, RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN FINAL y ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN FINAL DE OBRA. **ENTIDAD CONTRATATANTE:** MUNIICPIO DE QUIPAMA BOYACA **ENTIDAD CONRATISTA**: CONSORCIO HOGAR **OBJETO:** CONSTRUCCION DE PLACAS DE PISO, MUROS DE CONTENCION, POZOS SEPTICOS, REDES HIDROSANITARIAS Y SUMINISTRO DE MODULOS PREFABRICADOS PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA EL MUNIICPIO DE QUIPAMA BOYACA. **CONTRATO No. MQ-LP-0P-002-2019** **FECHA DEL CONTRATO:** 15/08/2019 **PLAZO:** 04 meses. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** 70% **SMMLV EJECUTADOS EN EL CONTRATO:** 359,49 **SMMLV EJECUTADOS PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:** 251,65 **VALOR EJECUTADO:** $297.707.117,61 **FECHA DE INICIO:** 16/08/2019 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 15/12/2019 **FECHA DE LIQUIDACIÓN:** 20/12/2019 **DE ACUERDO A LO REFERIDO EN LA COPIA DEL CONTRATO Y AL ALCANCE**	**12**	**251,65**	**CUMPLE**

SUSTENTADO EN EL MIMO LA CANTIDAD DE CONCRETO ES: - **Concreto de Zapatas 21 MPA (3000 PSI):** 0,07 M3 - **Columnas En Concreto 21 MPA (3000 Psi) Altura Mayor A 3 m:** 0,12 M3 - **Concreto Simple De 21 MPA-(3000psi) Impermeabilizado Para Piso E=0.08 M:** 0,25 M3 - **Concreto Simple De 21 Mpa (3000 Psi) Impermeabilizado Para Tapas**: 0,16 M3 - **Concreto viga de amarre 21,1 Mpa Sección Rectangular:** 9,50 M3 - **Concreto de Zapatas 21 Mpa (3000 PSI):** 3,84 M3 - **Columnas en concreto 21 Mpa (3000 PSI) Altura menor a tres metros:** 5,26 M3 - **Placa Base en Conctreto:** 135 M3 ***Total:154,2 M3***			
CONTRATO No. 003 PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, Y CERTIFICACION DE LIQUIDACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. **ENTIDAD CONTRATATANTE:** LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS **ENTIDAD CONRATISTA**: JULIAN FLOREZ AVELLANEDA **OBJETO:** CONSTRUCCION DEL SISTEMA HIDRAULICO Y SANITARIO DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DEL CAMPUS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS. **CONTRATO No. JDC2019VAD224** **FECHA DEL CONTRATO:** 15/08/2019 **PLAZO:** 04 meses 25 Días	**13**	**586,62**	**CUMPLE**

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% **SMMLV EJECUTADOS EN EL CONTRATO:** 586,62 **VALOR EJECUTADO:** $514.945.146.00 **FECHA DE INICIO:** 15/10/2019 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 12/03/2020 - **Construcción en concreto reforzado de 4,000 psi, tanque de almacenamiento de agua potable Volumen 103 m3 dimensiones internas 6.5ox6.5ox2.90:** 33 M3 - **Construcción en concreto reforzado de 4000 psi, tanque de almacenamiento para control de incendios Volumen 60 m3 dimensiones internas 3.8ox6.5ox2.90:** 28 M3 - **Construcción en concreto reforzado de 4000 psi, cuarto de máquinas sistemas de presión de agua potable y red control de incendios, dimensiones internas 6-4ox4-4ox2.90:** 25 M3 ***Total:86 M3***			
CONTRATO No. 004 PRESENTA COPIA DEL CONTRATO, Y CERTIFICACION DE LIQUIDACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. **ENTIDAD CONTRATATANTE:** LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS **ENTIDAD CONRATISTA**: JULIAN FLOREZ AVELLANEDA **OBJETO:** CONSTRUCCION DE LA RED HIDRAULICA CONTROL DE INCENDIOS DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DEL CAMPUS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS. **CONTRATO No. JDC2019VAD247** **FECHA DEL CONTRATO:** 12/11/2019			

PLAZO: 04 meses **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** 100% **SMMLV EJECUTADOS EN EL CONTRATO:** 210,75 **VALOR EJECUTADO:** $ $185.000.000.00 **FECHA DE INICIO:** 12/11/2019 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 12/03/2020			
EXPERIENCIA ESPECIFICA.			
CONTRATO No. 001 PRESENTA COPIA DEL ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN FINAL DE OBRA, CERTIFICACIÓN, CONTRATO, ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. **ENTIDAD CONTRATATANTE:** MUNIICPIO DE QUIPAMA BOYACA **ENTIDAD CONRATISTA**: CONSORCIO NUEVO HOGAR **OBJETO:** CONSTRUCCION DE PLACAS DE PISO, MUROS DE CONTENCION, POZOS SEPTICOS, REDES HIDROSANITARIAS Y SUMINISTRO DE MODULOS PREFABRICADOS PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA EL MUNIICPIO DE QUIPAMA BOYACA. **CONTRATO No. LP-02-2017** **FECHA CONTRATO:** 11 DE Diciembre de 2017 **PLAZO:** 07 meses. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** 50% **SMMLV EJECUTADOS EN EL CONTRATO:** 897,67 **SMMLV EJECUTADOS PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:** 448,84 **VALOR INICIAL:** $521.030.317,00 **VALOR ADICIONAL:** $180.269.522,00 **VALOR EJECUTADO:** $701.299.839.00 **FECHA DE INICIO:** 15/12/2017 **FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:** 13/04/2018	**08**	**448,84**	**CUMPLE**

FECHA DE REINICIO No. 01: 22/06/2018
FECHA DE TERMNACIÓN: 24/09/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 31/12/2018

CLASIFICACIÓN U.N.S.P.S.C.	CUMPLE/NO CUMPLE
72141100	CUMPLE
72152700	CUMPLE

DE ACUERDO A LO REFERIDO EN LA COPIA DEL CONTRATO Y AL ALCANCE SUSTENTADO EN EL MIMO LA CANTIDAD DE CONCRETO ES:

- **Concreto de Zapatas 21 MPA (3000 PSI):** 1.670 M3
- **Columnas En Concreto 21 MPA (3000 Psi) Altura Mayor A 3 m:** 3,11 M3
- **Concreto Simple De 21 MPA-(3000psi) Impermeabilizado Para Piso E=0.08 M:** 89,50 M3
- **Suministro e Instalación de concreto simple de 17.5 MPA (2500 psi) para bases**: 3,61 M3
- **Concreto Simple De 21 Mpa (3000 Psi) Impermeabilizado Para Tapas**: 3,61 M3

Total: 1.769,83 M3

EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA, PRESENTA 5 CONTRATOS QUE UNAS VECES SUMADOS SUPERAN EL 150% DEL VALOR DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.

INDICADORES FINANCIEROS.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

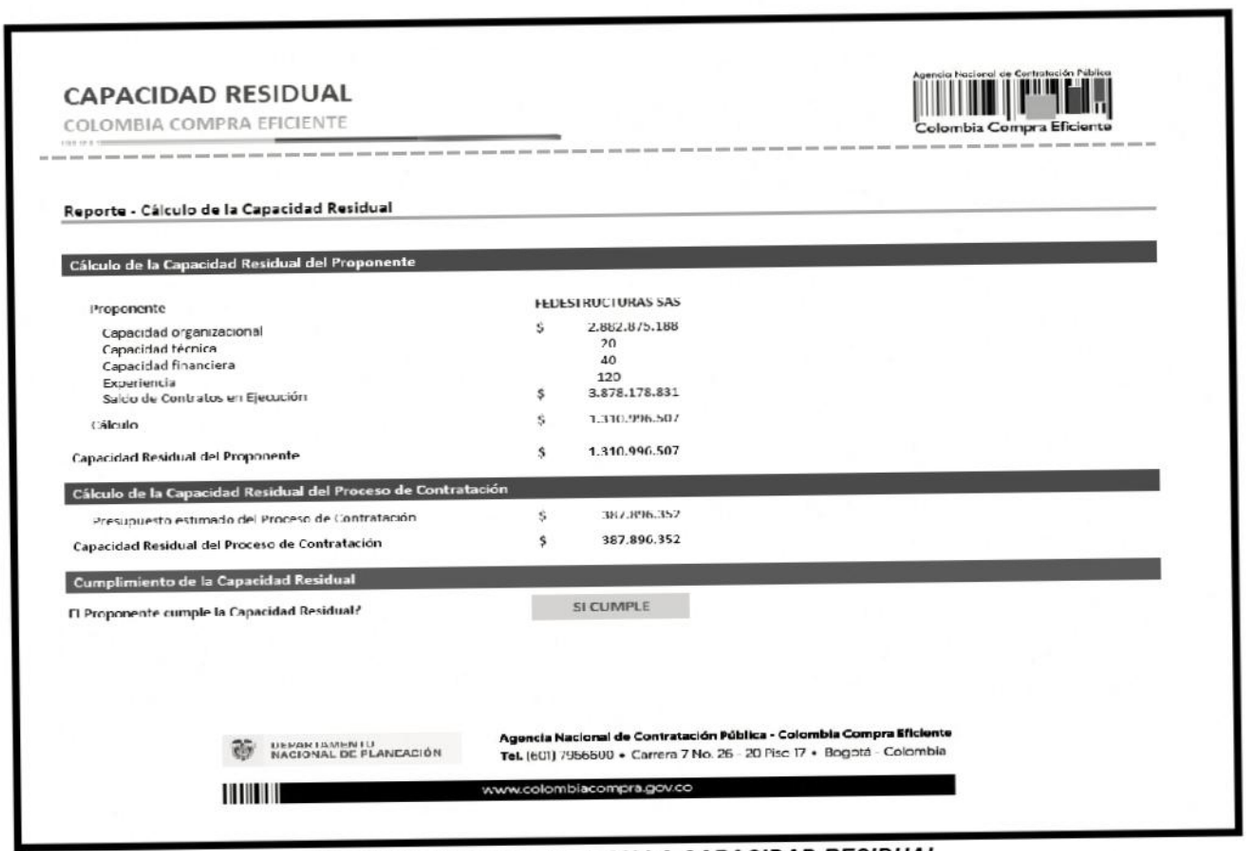
NDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR RUP PROPONENTE CORTE: 31/12/2024.
Índice de liquidez	≥1,2	54,50
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	0,30

Razón de cobertura de intereses	≥ 1	INDETERMINADO
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	0,32
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	0,22

Nota: Una vez verificado el RUP se logra verificar que **FEDESTRUCTURAS S.A.S.** pertenece al grupo de Mipymes.

CAPITAL DE TRABAJO	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	**$ 387.896.352,27**
CAPITAL DE TRABAJO PROCESO	CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%
CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	**$ 128.005.796,24**
CAPITAL DE TRABAJO FEDESTRUCTURAS S.A.S. (AC-PC)	**$ 318.113.720**

CAPACIDAD RESIDUAL.



CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	FEDESTRUCTURAS SAS
Capacidad organizacional	$ 2.882.875.188
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 3.878.178.831
Cálculo	$ 1.310.996.507
Capacidad Residual del Proponente	**$ 1.310.996.507**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 387.896.352
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 387.896.352**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956500 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

EL OFERENTE CUMPLE CON LA CAPACIDAD RESIDUAL

FACTORES DE EVALUACIÓN PONDERABLES.

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25

FACTORES DE EVALUACIÓN PONDERABLES.

FACTOR ECONOMICO (MAXIMO 49,75 PUNTOS).

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL PROCESO	VALOR OFERTADO CON CORRECCIÓN ARITMETICA	PUNTAJE PROPUESTO PLIEGO DE CONDICIONES.	OBSERVACIONES
$ 387.896.352,27	$ 387.821.136,15	49,75	Teniendo en cuenta que el oferente DICONIN INGENIERÍA S.A.S. no cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo (Documento Base) se otorga el puntaje total de la evaluación al oferente FEDESTRUCTURAS S.A.S., quien queda como el único oferente habilitado dentro del proceso de selección.

FACTOR DE CALIDAD.

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(i) Implementación del programa de gerencia de proyectos;	5
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra;	3
(ii) Presentación de una Plan de Calidad;	2
(i) Programas Adicionales Ambientales y Sociales	20
Total	30

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La entidad asignará **CINCO (05) PUNTOS** al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A -Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

La entidad asignará 10 puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de la repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones.

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La entidad asignará **DOS (02) PUNTOS** al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La Entidad asignará **VEINTE (20) PUNTOS** al Proponente que durante la ejecución del contrato se comprometa a implementar los siguientes criterios ambientales y sociales.

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades:

- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

- Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.

- Realizar acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

PUNTUACIÓN OFERENTE. Anexa formatos debidamente diligenciados	
FORMATOS	**PUNTAJE**
Implementación del programa de gerencia de proyectos	5 puntos

Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	3 puntos
Presentación de una Plan de Calidad	2 puntos
Programas Adicionales Ambientales y Sociales	20 Puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PUNTUACIÓN OFERENTE. Anexa formato debidamente diligenciados	
FORMATOS	**PUNTAJE**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20 Puntos

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTUACIÓN OFERENTE. EL OFERENTE PRESENTA FORMATO 12A DEBIDAMENTE DILIGENCIADO SOPORTANDO QUE EL 51% DE LAS ACCIONES PERTENECEN A MUJERES	
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	0.25 puntos

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA.

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Nota: Se deja claridad que una vez revisada la información del Registro Único de Proponentes la entidad acredita la calidad de Mipyme domiciliada en el Municipio *de Briceño Boyacá, puntaje que se acumulara en la valoración de la oferta.*

PUNTAJE FINAL OBTENIDO.

FACTORES.		CUMPLIMIENTO.	PUNTAJE.
VERIFICACIÓN JURIDICA.		HABILITADA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA		HABILITADA	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		HABILITADA	CUMPLE
FACTOR ECONOMICO	PROPUESTA ECONÓMICA	HABIL	49,75
FACTOR CALIDAD INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	HABIL	5 PUNTOS
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	HABIL	3 PUNTOS
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	HABIL	2 PUNTOS
	PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES	HABIL	20 PUNTOS
	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)	HABIL	20 PUNTOS
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	HABIL	0.25 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

El comité evaluador procede a evaluar la oferta presenta por el primer oferente **DICONIN INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit. 901.522.151-2

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero, para lo cual adjuntará el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación. **(Formato 1)**	SI	6	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA CALIDAD DE INGENIERO CIVIL POR TANTO APORTA COPIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA **CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA: **(Anexo 4)**	-	-	-.	**No presenta** **DEBE SUBSANAR**

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cá ara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y vigentes para el 2025.	SI	8	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	CERTIFICADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA A NOMBRE DE: DICONIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 901522151-2 R/L FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA C.C. No. 1.049.637.278 **CUMPLE** **REP. LEGAL FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS.** **CUMPLE OBJETO SOCIAL.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A	**N/A**
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR CONTRATO	N/A	N/A	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS.**
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	Documento a nombre de: R/L FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA C.C. No. 1.049.637.278 **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PERSONA JURIDIICA Y REP. LEGAL).	SI	2	Anexa certificados del Rep. Legal. Y de la persona jurídica. RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PERSONA JURIDIICA Y REP. LEGAL).	SI	2	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES (REP. LEGAL).	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.**

CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (REP. LEGAL).	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.**
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES – REDAM.	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	SI	5	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	A NOMBRE DE: DICONIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 901522151-2 R/L FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA C.C. No. 1.049.637.278 Actividades 4290, 7710, 7112. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Formato 6)	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y contendrá: **BENEFICIARIO:** Municipio de Briceño. **AFIANZADO:** El oferente. **VIGENCIA:** 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. **ASEGURADO:** Municipio de Briceño **OBJETO:** Garantizar irrevocablemente la seriedad de la oferta presentada en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es: "**OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**"	SI	4	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**ANEXA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No. 14-44-101257813** DE SEGUROS DEL ESTADO Expedición: 26/02/2026 **Vigencia: Desde** 26/02/2026 **Hasta** 08/06/2026 **Valor asegurado:** $ 3.878.963,52 **NO CUMPLE.** **EL VALOR ASEGURADO NO CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN LA OFERTA**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): La verificación se realizará con base en los datos contenidos en el (RUP) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual se encuentra reglamentado en el Decreto No 1082 de 2015. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. **Nota.** *El RUP debe encontrarse renovado a 2025 y en firme al momento de presentación de la propuesta, en el cual se refleje la información requerida con corte a 31 de Diciembre de 2024.*	SI	426	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	DICONIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 901522151-2 R/L FREDY GIOVANY BERNAL RAQUIRA C.C. No. 1.049.637.278 **CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**NO HABILITADA**			
OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:				

FACTORES DE EVALUACIÓN PONDERABLES.

FACTOR ECONOMICO (MAXIMO 49,75 PUNTOS).

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	VALOR OFERTADO.	PUNTAJE PROPUESTO PLIEGO DE CONDICIONES.	OBSERVACIONES
$ 387.896.352,27	$ 380.517.709,78	-	***NO CUMPLE*** *El oferente incurre en la Causal de rechazo establecida en el capítulo No. 1 numeral No. N. "Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad".* *Lo anterior debido a que cambio la cantidad establecida en el formato del presupuesto oficial en el Item 3 Numeral 3,01 Denominado SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500), 40% RAJON PARA BASES.*

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR.

El Comité Evaluador de la **CONVOCATORIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es **"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE VEREDA CENTRO-SECTOR PISCINA MUNICIPAL. MUNICIPIO DE BRICEÑO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**. Concluye por unanimidad, que luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada, de acuerdo con los parámetros señalados en los pliegos de condiciones, se determinó que esta CUMPLE

PROPONENTE No. 01	
NOMBRE DEL OFERENTE:	**FEDESTRUCTURAS S.A.S.**
NIT:	901.333.717-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA
IDENTIFICACION:	7.186.868de Tunja Boyacá.
DIRECION:	CRA 12ª #38-35 APTO 401
TELEFONO:	3124357849
EMAIL:	fedestructurassas@gmail.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**26/02/2026 10:57 AM**
GARANTIA DE SERIEDAD	
No. POLIZA:	39-44-101181370

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
VIGENCIA:	26/02/2026 Hasta 15/06/2026
VALOR ASEGURADO:	$ 38.789.635,23
PROPUESTA ECONOMICA.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 387.821.728,34

Desde el punto de vista Técnico, Jurídico y Económico **CUMPLE** con todos los requerimientos del proceso, por lo que se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección mediante la modalidad de MENOR CUANTIA al proponente, **FEDESTRUCTURAS S.A.S.,** identificada con **Nit.** No. 901.333.717-1 Representada Legalmente por **JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA** identificado con C.C. 7.186.868de Tunja Boyacá.

El presente informe será publicado en el portal único de Contratación – SECOP www.colombiacompra.gov.co., para que en el término previsto de traslado de la evaluación se realicen las subsanaciones y las observaciones que consideren pertinentes conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018.

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada a los seis (06) días del mes de marzo del dos mil Veintiséis (2026), y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Original Firmado por…
DR. OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos.

Original Firmado por…
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Original Firmado por…
DRA. GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretaria de Hacienda y Finanzas